6 Sello Quarto, 10 mrs, Año de 1639.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NUEVE;

al sal de bisto lo acordado y [illegible]
[illegible] y que tienen nombra-
dos dos soldados para el servicio de su
[illegible] dixeron que se [illegible]
los dichos dos soldados, [illegible]
[illegible] del señor gobernador lo man-
da y se [illegible] para el [illegible]
[illegible] asi lo acordaron y fir-
maron

Dn. Mn. Landeu — Alo. Martinez — Joan Yañez Candoa

Fran. Laccarro — Ju. de Cano Basmora

Gines de Mora — Don Alonso de Mora — Fran. Mz. Guillen

Andres de Mora — Juan Alonso

Fr. Lo de Cano Basaldo — Jusepe Lopez — Joan Antonio

Jimenez Lopez Sadan